

MMIS: Registro al Portal de Inscripción de Proveedores (PEP) para las farmacias que dan servicio al Programa Medicaid, bajo Plan de Salud del Gobierno de PR

(Plan Vital y Grupos Platino)

Todas las farmacias que brindan, facturan, ordenan, prescriben o refieren servicios para beneficiarios de Medicaid bajo Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico (planes Vital o Medicare Platino) deben inscribirse en el Portal de Inscripción de Proveedores (PEP, por sus siglas en inglés). La Oficina del Programa de Medicaid de Puerto Rico (PRMP, por sus siglas en inglés) implementará el PEP para cumplir con los requisitos de la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible de 2010 (*Affordable Care Act*), estatuto federal que exige que las Agencias Estatales de Medicaid (SMA, por sus siglas en inglés) inscriban a sus proveedores en el Programa Medicaid.

Para registrarse al adiestramiento, el proveedor de farmacia deberá crear un usuario en el *Learning Management System* (LMS, por sus siglas en inglés) utilizando el siguiente enlace: <https://lms.prmis.pr.gov/>. Favor de utilizar el código de autorización 5247 para crear su ID de usuario y contraseña. Exhortamos a todas las farmacias a visitar la página electrónica oficial de

A continuación, se incluye el periodo de adiestramiento y de inscripción, según fijado por el PRMP:

Periodo de Adiestramiento

2 de junio de 2020- 13 de agosto de 2020

Periodo de Inscripción

29 de junio de 2020- 24 de agosto de 2020

LE RECORDAMOS QUE PARA CONTINUAR BRINDANDO SERVICIOS A BENEFICIARIOS (PLAN VITAL Y PROGRAMAS PLATINO) DEL PRMP SU FARMACIA DEBERÁ INSCRIBIRSE EN PEP. NO PODRÁN FACTURAR POR LOS SERVICIOS PRESTADOS BAJO EL PRMP SI NO CUMPLEN CON EL REQUISITO DE INSCRIPCIÓN.

Puede comunicarse directamente con el PRMP para detalles específicos, a través del correo electrónico a prmp-pep@salud.pr.gov o con su PBM.